

Lobos, 27 de Diciembre de 2016.-

Al señor Intendente Municipal
Ing. Jorge O. Etcheverry
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 151/2016 del H.C.D.-
Expte. N° 4067-3090/16 del D.E.M..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a v/conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria (2ª de Prórroga)** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Ordenanza N° 2839**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“VISTO: El convenio firmado entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el municipio de Lobos; y

CONSIDERANDO: Que la UBA es una de las universidades más prestigiosas del país, y suscribir un convenio con ella representa un gran instrumento para Lobos.-

Que en el Artículo Tercero del citado convenio se establece que el mismo debe ser aprobado por el Honorable Concejo Deliberante.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA N° 2839

ARTÍCULO 1º: Convalídese el convenio suscrito entre la Universidad de Buenos Aires (UBA) y el municipio de Lobos;-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-----

FIRMADO: CARLOS DANIEL ZABALO – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-